

---

# DEBATESOCIAL

## Nº 3

---

*Memoria  
Seminario Internacional*

*Derecho de los trabajadores  
a la seguridad social:  
Los desafíos sindicales en América Latina  
6 y 7 de septiembre de 2005*



*La Paz - Bolivia*

*2006*

---

Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario  
(ed.)

Memoria del Seminario Internacional: "Derecho de los  
trabajadores a la seguridad social: Los desafíos sindicales en  
América Latina" / por CEDLA (Ed.)

(Serie Debate Social N° 3)  
La Paz: CEDLA, octubre 2006, 126 páginas

I. t.

II. s.

#### DESCRIPTORES:

<DERECHOS LABORALES> <SEGURIDAD SOCIAL> <REFORMAS  
DEL ESTADO> <REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES>  
<REFORMA DE SALUD> <SINDICATOS> <SINDICALISMO>  
<PROTECCIÓN SOCIAL> <TRABAJADORES>

#### DESCRIPTOR GEOGRÁFICO:

<AMÉRICA LATINA> <BOLIVIA> <URUGUAY> <PERÚ> <CHILE>  
<ECUADOR> <COLOMBIA>

© 2006, CEDLA

Depósito Legal:

Ciudad de edición:  Helen Álvarez Virreira

Fotografía de tapa: Gustavo Mujica

Diseño: Unidad de Comunicación, CEDLA

CEDLA  
Av. Jaimes Freire N° 2940, Sopocachi  
Telfs. 2-412429 - 2-413175 - 2-413223  
Fax: (591) (2) 2-414625  
E-mail: [cedla@cedla.org](mailto:cedla@cedla.org)  
URL: [www.cedla.org](http://www.cedla.org)  
La Paz - Bolivia

*Impreso en Bolivia*  
*Printed in Bolivia*

Ninguna parte de esta publicación, incluido el  
diseño de tapa, puede ser reproducida,  
almacenada o transmitida de manera alguna ni  
por ningún medio, sin permiso previo del editor.

# Contenido

Presentación.....	1
PRIMER PANEL	
El debate sobre la reforma del Estado y la seguridad social en América Latina <i>Moderadora: Silvia Escóbar de Pabón, investigadora del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), Bolivia</i> .....	3
Una visión global sobre la seguridad social en América Latina <i>Ariel Ferrari, representante de los trabajadores en el Directorio del Banco de Previsión Social del Uruguay</i> .....	5
La reforma de los sistemas de pensiones en América Latina <i>Jorge Bernedo, consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Perú</i> .....	9
La reforma de los sistemas de salud, costos y financiamiento <i>Oscar Lanza, director ejecutivo de Acción Internacional por la Salud (AIS), Bolivia</i> .....	14
Resumen de las exposiciones .....	21
Comentario y balance general del primer panel <i>Jorge Bernedo, consultor del PNUD, Perú</i> .....	23
Debate, preguntas y respuestas .....	24
SEGUNDO PANEL	
Los procesos nacionales de reforma de la seguridad social y la protección social de los trabajadores <i>Moderador: Francisco Araya Contreras, presidente de la Central Única de Trabajadores (CUT) provincial Valparaíso, Chile</i> .....	27

La reforma de la seguridad social en Argentina:  
del derecho laboral al derecho patrimonial

*Laura Goldberg,*

*investigadora del Centro Interdisciplinario para el*

*Estudio de Políticas Públicas (CIEPP), Argentina ..... 29*

Revisión a las reformas de la  
seguridad social en Colombia

*Jaime Alberto Rendón,*

*Escuela Nacional Sindical (ENS), Colombia ..... 44*

Comentario y balance general del segundo panel

*Francisco Araya Contreras,*

*presidente de la CUT provincial Valparaíso, Chile..... 68*

Debate, preguntas y respuestas ..... 69

TERCER PANEL

Los procesos nacionales de reforma  
de la seguridad social y la protección  
social de los trabajadores

*Moderador: Jaime Alberto Rendón,*

*Escuela Nacional Sindical, Colombia ..... 73*

La crisis del capitalismo y la seguridad social

*José Luis Álvarez,*

*secretario general de la Federación Departamental de*

*Trabajadores en Educación Urbana de La Paz, Bolivia ..... 75*

Pensiones: una reforma financiera

*Silvia Escóbar de Pabón,*

*investigadora del CEDLA, Bolivia ..... 80*

De Chile a toda la región

*Francisco Araya Contreras,*

*presidente de la CUT provincial, Valparaíso, Chile ..... 87*

La experiencia ecuatoriana:  
freno a los intentos privatizadores

*Gerardo Ramos,*

*presidente de la Federación Nacional*

*de Jubilados y Pensionistas del Ecuador ..... 89*

Comentario y balance general del tercer panel <i>Ariel Ferrari,</i> <i>representante de los trabajadores en el Directorio</i> <i>del Banco de Previsión Social del Uruguay</i> .....	93
Debate, preguntas y respuestas .....	94
CUARTO PANEL	
Reforma del Estado y la seguridad social: desafíos para el movimiento sindical <i>Moderador: José Luis Álvarez,</i> <i>secretario general de la Federación Departamental de</i> <i>Trabajadores en Educación Urbana de La Paz, Bolivia</i> .....	99
Modernización sindical <i>Francisco Araya Contreras,</i> <i>presidente de la CUT provincial Valparaíso, Chile</i> .....	101
Retorno a la solidaridad <i>Julio García,</i> <i>secretario ejecutivo de la Confederación</i> <i>Nacional de Jubilados y Rentistas de Bolivia</i> .....	102
Unidad para vencer <i>Gerardo Ramos,</i> <i>presidente de la Federación Nacional de</i> <i>Jubilados y Pensionistas del Ecuador</i> .....	104
Resumen de las exposiciones .....	106
Debate general .....	106
Conclusiones y recomendaciones <i>Jorge Bernedo,</i> <i>consultor del PNUD, Perú</i> .....	112
Abreviaturas .....	114
Nómina de participantes .....	116

# La experiencia ecuatoriana: freno a los intentos privatizadores

---

*Gerardo Ramos\**

---

En Ecuador la seguridad social se administra desde el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que está dirigido por un consejo directivo conformado por un representante del Ejecutivo, en nombre directo del Presidente de la República; un representante de las cámaras y uno de los trabajadores y de los jubilados. Está amparado por la Constitución Política del Estado y la Ley de Seguridad Social. Es una institución que ha sido defendida como un patrimonio de los ecuatorianos, pese a los intentos privatizadores.

El Instituto ha sido manejado por diferentes gobiernos de turno como una caja chica para cumplir determinados compromisos o para llenar el déficit presupuestario, de manera que no pudo cumplir con todas sus obligaciones. Según la Ley de Seguridad Social, el Instituto tiene la obligación de pagar el 60 por ciento de las pensiones jubilares y el Estado debe cubrir el resto de los 1.200.000 afiliados. Si el Estado no paga, el Instituto tiene que cubrir

el 100 por ciento de la renta y luego cobrar al Estado. La Confederación de Jubilados representa a 265 mil jubilados y pensionistas de montepío<sup>1</sup>.

El seguro social tiene cinco prestaciones: el seguro general, de salud, seguro campesino, pensiones y seguro de riesgos y trabajo. Esto permite una situación favorable para el trabajador y para el jubilado; en el caso del seguro social campesino, con una aportación mínima el asegurado también tiene cobertura para su familia.

Ocurre que ahora el Estado le debe al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social 2.400 millones de dólares por no pagar el 40 por ciento de las rentas, pero por diversas disposiciones resulta que ahora las autoridades dicen que sólo son 560 millones y que de ese monto el presupuesto cubrirá un 10 por ciento.

Y eso es lo que está provocando la polémica sobre la necesidad de modernizar la seguridad social y también está poniendo en evidencia

---

\*□ Licenciado en Ciencias Políticas, presidente de los trabajadores eléctricos del Ecuador, vicepresidente del sector energético a nivel mundial, presidente de los jubilados de la empresa eléctrica de Quito, presidente de la Confederación de Jubilados y Pensionistas del Ecuador y miembro del Ejecutivo Nacional de la Confederación de Trabajadores del Ecuador.

1.□ Contribución caritativa entregada por personas pertenecientes a un grupo o gremio determinado en calidad de socorro o ayuda económica a un miembro del mismo grupo. En los antiguos gremios o sociedades de artesanos del siglo XIX en Bolivia, el montepío consistía en el aporte obligado de los integrantes de estas organizaciones a favor de otro miembro "caído en desgracia" (fallecimiento, enfermedad, accidente, viudez, etc.) (NdE).

los intereses económicos y políticos que en su momento podrían hacer fracasar cualquier propuesta de cambio estructural.

Para analizar la situación de la seguridad social en Ecuador es necesario dividirla en dos etapas: la fundación del seguro social en 1928 hasta los años setenta, cuando se constituyó el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, desde los años ochenta, sobre todo desde la vigencia de la nueva Constitución Política del Estado, y la nueva Ley de la Seguridad Social, a partir de noviembre 2001, hasta hoy. Lo que se ve es un constante deterioro institucional, es decir un balance negativo.

En la primera etapa existía una menor demanda de servicios y el sistema de pensiones era administrado sin tanta politización. Las prestaciones en especie eran médica quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de laboratorio. Las prestaciones en dinero comprendían los subsidios por incapacidad temporal, lactancia y familiares, pensiones, indemnizaciones y gastos funerales.

Fue una etapa con algunos logros como el que miles de familias ecuatorianas accedieran a vivienda propia por gestión del Instituto asegurador, a través de los préstamos hipotecarios; atención eficiente de salud; miles de familias campesinas atendidas con prestaciones de salud y dinero, a partir de un aporte irrisorio; miles de beneficiarios con pensiones jubilares suficientes de invalidez, vejez, especial y reducidas, por riesgos de trabajo; cesantías; fondos de reserva; la entrega cada tres años de préstamos hipotecarios sin intermediarios, entre otros.

La segunda etapa, denominada de la seguridad social, con la vigencia de la carta fundamental del Estado de 1988, en la que aparentemente Ecuador iniciaba una nueva

etapa jurídica administrativa de modernización de las instituciones que prestaban seguridad social en el país. Entre las principales disposiciones se ratificaba que la seguridad social seguía siendo un deber del Estado y un derecho irrenunciable de todos sus habitantes y que su aplicación se efectuaría a través del mismo seguro social con la prestación de los sectores público y privado.

Sobre la base de la nueva legislación, el Congreso Nacional puso en vigencia la nueva Ley de Seguridad Social el 30 de noviembre de 2001 que, entre otros aspectos, disponía la transformación de todas sus estructuras en el

orden administrativo, financiero, actuarial y jurídico, con el objetivo de contar con un sistema de pensiones acorde con las necesidades de los asegurados, empleadores, jubilados y pensionistas y una atención de salud eficiente y de calidad.

En mayo de 2002, el Tribunal Constitucional emitió una resolución en materia de reforma previsional, que dejó en la incertidumbre a la nueva seguridad social por haberse pronunciado en contra de varios artículos a los que consideró inconstitucionales. En 2005, se emite otra resolución que derogó tácitamente todos los artículos de seguridad social incorporados en la Constitución Política del Estado, además éstos nunca fueron reglamentados. El motivo fue que en 1995 hubo un plebiscito, durante el Gobierno de Sixto Durán, para consultar sobre una propuesta de privatización. La respuesta de la población fue no.

Han pasado siete años de la vigencia de la carta política y cuatro de la vigencia de la nueva Ley de Seguridad Social, la institución aseguradora se ha deteriorado y ha disminuido la calidad de las prestaciones y de sus servicios, por lo que es necesario aplicar correctivos estructurales.

*Han pasado siete años de la vigencia de la carta política y cuatro de la vigencia de la nueva Ley de Seguridad Social, la institución aseguradora se ha deteriorado y ha disminuido la calidad de las prestaciones y de sus servicios*

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que opera más de medio siglo, sólo atiende al 26 por ciento de la población económicamente activa y a un 30 por ciento de la población económicamente activa ocupada, lo que quiere decir que el 70 por ciento de las personas que se encuentran ocupadas no aportan.

Sin analizar si las innovaciones de la ley de seguridad social son buenas o malas para la población asegurada, se puede decir que se cambió la edad límite de jubilación de 55 a 60 años, tanto para varones como para mujeres; se eliminó la denominada jubilación reducida con 45 años y 25 años de servicio o de aportes por falta de financiamiento del Instituto; se incrementó sustancialmente el pago de aportes patronales e individuales con la unificación salarial generando más recursos para el Instituto; se intentó crear un sistema mixto, mitad público y mitad privado, lo que fue declarado inconstitucional; se paró el manejo contable y financiero de los cinco seguros que administra el IESS que producían déficit crónicos; se cambió el modelo de atención de salud de la demanda de servicios a la oferta de servicios médicos, públicos y privados en forma complementaria.

cuando hay pacientes, afiliados o jubilados, para los que no exista el espacio suficiente en caso de una intervención quirúrgica, previa la autorización del médico tratante, pueden irse a una clínica u hospital particular; se contrató la elaboración de estudios técnicos actuariales; se estableció en forma obligatoria la afiliación de los trabajadores informales; se formuló el proyecto de la historia laboral del asegurado con nuevos controles informáticos, entre otros.

Mientras, los ecuatorianos esperan de manera conformista que la crisis toque fondo, o se

espera la reacción de los compañeros jubilados para tomar conciencia de la situación. En marzo del presente año, el Presidente de la República presentó un proyecto de ley al Congreso Nacional, un congreso leonino, que iba contra los derechos de los trabajadores, un proyecto que quería impulsar la privatización del seguro social con la contratación de una empresa de seguros privados autorizada para operar en el Ecuador, es decir las famosas administradoras de fondos.

El proyecto plantea quitar al Gobierno la obligatoriedad de que el Estado pague el 40 por ciento de las pensiones jubilares y no dispone incrementos; la Confederación de Jubilados de Ecuador convocó a un congreso extraordinario y se tomó la resolución de ocupar todas las dependencias del seguro social en el país, como una medida de presión para que el Congreso rechace dicho proyecto de ley. Hubo incluso la necesidad de intervenir en el Parlamento y amenazar con una huelga de hambre. El proyecto fue rechazado.□

Ahora es cierto que se necesita una reforma por diferentes factores como el aumento extraordinario de la longevidad, los cambios culturales, el incremento del empleo informal, la migración laboral, la evasión o subdeclaración de aportes, los estudios técnicos actuariales desactualizados, escasa decisión técnica de los administradores del IESS, la resistencia al cambio, la politización, la incapacidad de inver-

sión de los recursos de libre disponibilidad del IESS en proyectos productivos y rentables. El criterio tiene que ser que los pueblos sanos son pueblos libres y productivos; los pueblos no constituyen gastos sino inversión de alta rentabilidad económica presente y futura.

Dentro del sistema nacional de seguridad social establecida en la Constitución Política

*Los ecuatorianos esperan de manera conformista que la crisis toque fondo, o se espera la reacción de los compañeros jubilados para tomar conciencia de la situación*

se encuentra el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Instituto Ecuatoriano Social de las Fuerzas Armadas, el Instituto de Seguridad Social de la Policía y otras unidades médicas del Ministerio de Salud.

Al momento se está presentando en el Congreso Nacional un proyecto de reforma a la Ley de Seguridad Social que plantea el régimen mixto de pensiones, es decir, incorporar a las administradoras de fondos previsionales y de pensiones. La posición como Confederación de Jubilados será defender la seguridad social con las medidas que sea necesario tomar.

El IESS concluye en sus estudios que el combate a la pobreza sin crecimiento económico es muy difícil o casi imposible de ejecutar; la razón es simple, si hay crecimiento económico hay menos desempleo, aumentan los ingresos y salarios y con un control fiscal y manejo

*Al momento se está presentando en el Congreso Nacional un proyecto de reforma a la Ley de Seguridad Social que plantea el régimen mixto de pensiones, es decir, incorporar a las administradoras de fondos previsionales y de pensiones*

técnico de la inversión rentable en la seguridad social habrá ahorro interno para el país y para las mismas instituciones aseguradoras.□

En esta materia se ha demostrado que el Instituto asegurador no supo invertir sus recursos ni en bolsa de valores, ni en el exterior, ni en proyectos productivos titularizados.

Se conformó una comisión para fiscalizar las inversiones con representantes de los ase-

gurados, de las cámaras y del Gobierno y lo que se está viendo es que no producen réditos suficientes como para permitir un incremento de las pensiones jubilares como lo establece la Constitución; el promedio de la pensión está en unos 160 dólares; para las viudas e hijos los porcentajes son menores; los que ganan más son los jubilados del Banco Central, por ejemplo, donde las rentas sobrepasan los 900 dólares mensuales.

# Comentario y balance general del tercer panel

*Ariel Ferrari, representante de los trabajadores en el Directorio del Banco de Previsión Social del Uruguay*

Los procesos de reforma de la seguridad social en América Latina tienen lineamientos comunes, desarrollados e impuestos a partir de los mandatos de los organismos internacionales para seguir dando nuevos préstamos a gobiernos dependientes, según la exposición de José Luis Álvarez.

Es evidente que el sistema capitalista ha sabido salir de cada una de sus crisis y ha tenido esa virtud a costa de más hambre, de más postergaciones, de más exclusiones y concentrando cada vez más poder, sobre todo poder económico.

Sin embargo, es importante que la clase trabajadora defina estrategias y analice quiénes son sus aliados, como una forma de aislar a ese enemigo fundamental, tomando en cuenta que los trabajadores están mucho más dispersos, en empresas que no responden a las características clásicas.

Pero también es necesario analizar qué ocurre con el movimiento sindical, hay países como El Salvador donde hay hasta 11 centrales sindicales, lo que deja ver una fragmentación, una dispersión de objetivos, una división que impide lograr protagonismo a la clase trabajadora. □

Recordar el viejo modelo hace ver que, pese a ser un derecho universal, había sectores de la sociedad que estaban excluidos de la seguridad social, aun cuando el Estado era el responsable principal. Otro tema es discutir sobre el tipo de modelo que se necesita en los países de América Latina y como puede financiarse. De esta forma, el conjunto de la sociedad empezará a debatir haciendo frente a la desinformación y el desconocimiento, táctica que fue utilizada para aplicar el actual modelo.

El análisis sobre la reforma en Bolivia, que tuvo un carácter más financiero, según el planteamiento de Silvia Escóbar, deja en claro que los trabajadores no tienen opciones para elegir quién administrará el dinero de sus aportes, ya que el sistema comenzó con dos administradoras.

La reforma en todos los países fue vendida como si fuera la fórmula para ampliar la cobertura de la seguridad social inclusive a los trabajadores independientes, pero los datos demuestran que ocurrió todo lo contrario, pues la cobertura más bien cayó con relación a la Población Económicamente Activa. En el caso de los autónomos, es decir sin relación patronal, es más complejo ya que aun si quisieran afiliarse, las mismas AFP los desalientan porque lo que ganan por mantenerlos en el sistema no es interesante. Esto se está dando en Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay, etc.

La expectativa de vida es otro tema que analiza Silvia Escóbar y que debe preocupar. Hay mucha gente a la que el dinero ahorrado en una AFP no le alcanzará en función al tiempo que se calcula que pueda vivir.

La cuestión de las altas comisiones, planteada por José Luis Álvarez y Silvia Escóbar, es un problema gravísimo para Bolivia y también para el resto de los países, así como el tema de las inversiones de las AFP en títulos del Estado y el déficit que la reforma provocó en los países.

Respecto a Chile, el pionero de los modelos de administradoras de pensiones, la cantidad de fondos que existen e incluso los multifondos que surgieron en 2004 confunde a la gente por falta de conocimiento y además se constituye en un riesgo para el dinero de las personas

porque no es posible saber dónde va a ser invertido, de acuerdo a la exposición de Francisco Araya; si a la larga se produce una quiebra, el Estado tendría que asumir las pérdidas.

Es muy alentador lo que ocurre en Ecuador donde, a pesar de que se aprobó una ley en 2002, la reforma no pudo aplicarse. Son pequeños pasos con los que se avanza. Es la lucha que muestra Gerardo Ramos, que se ha centrado en la última década desde el plebiscito de 1995, cuando la ciudadanía logra manifestar

su rechazo a la privatización de la seguridad social. Sin embargo, es necesario estar atentos y es imprescindible una acción permanente en defensa de los derechos de los trabajadores, así iniciativas como la de marzo en Ecuador pueden ser frenadas.

La lección que deja lo anterior es que si no se crean colectivos que trabajen a nivel nacional, coordinando entre centrales, si no se logra una unidad latinoamericana será más difícil poder ganar el partido.

## Debate, preguntas y respuestas

### PARTICIPANTES

#### *Genaro Quispe, coordinadora indígena, Bolivia*

Es preocupante que se vean varias cosas, pero sin aterrizar. El análisis tendría que partir de los resultados del censo, cuando el 62 por ciento dijo ser indígena. Cuando se habla de lo indígena no se trata solamente de la gente que vive en el área rural, sino también de una mayoría que es urbana, de corbata, profesionales, gremiales, artesanos, estudiantes universitarios; así lo dice el censo. Es necesario tener en cuenta que esta mayoría sólo aporta por períodos en los que trabaja.

Respecto al modelo neoliberal, hay que repensar desde adentro qué modelo se busca, y dar una mirada profunda a lo nuestro.

Y en cuánto a lo indígena ¿por qué esta temática ha sido soslayada?

#### *Señor Vásquez*

La aplicación de la reforma en seguridad social ha sido también fruto de los pequeños fondos de pensiones que se han creado en torno a una serie de instituciones de trabajo, fondos pequeños que han surgido para enriquecer a algunos dirigentes y enriquecer a los administradores. Los trabajadores que han aportado apenas están pudiendo rescatar algunos pesos. Ahora ¿qué relación tiene el aspecto social en el TLC y el ALCA? □

#### *Marcos Devisscher, FOS*

Llama la atención que se hable poco del tema del control social; lo que ocurre en Ecuador, donde hay una participación laboral, no es control sobre un aparato. Es importante pensar en colectivos de trabajo que en cada país analicen la situación. Pero ¿verdaderamente tienen mucho sentido, más allá de hacer algunos estudios, algunas denuncias o establecer control social? ¿Cómo funciona el control social en Bolivia y en Chile?

Por otro lado ¿cuál es el trabajo que se está haciendo sobre la seguridad social en los consejos consultivos del Mercosur y de la Comunidad Andina?

#### *José Luis Flores, trabajador en salud de Oruro*

El problema del seguro social es estructural. No se puede pensar en las comisiones de seguro social cuando no hay seguridad laboral, como se ve en todos los países. Quienes tienen derecho al seguro social son aquellos que aportan, exclusivamente; no hay fuentes de trabajo, no hay quien aporte y cada vez esto se hace más inseguro.

Tampoco se puede pensar en que el derecho a la salud en países que están cada vez más desatendidos. Es necesario ver más allá del problema del seguro social, es necesario cambiar los sistemas económicos en el continente y en el mundo. Entonces ¿las soluciones deberían

ser estructurales? Por otro lado, ¿las fuerzas laborales de Ecuador están en condiciones de enfrentar un cambio en su sistema de seguridad social? tomando en cuenta que el problema no es sólo de los jubilados, sino de todos los trabajadores activos.

*Miguel Zubieta, Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia*

Lo que corresponde con la *transnacionalización* de las AFP es la unidad de los trabajadores, por lo menos de los latinoamericanos. Es cierto que todo el cuestionamiento al sistema social va a derivar en el cuestionamiento del sistema político-económico y en ese debate se debe apuntar al cambio, porque es el modelo el que defiende a las AFP que roba a los aportantes.□

*Heriberto Marca Castro, representante de las Juntas Vecinales de El Alto*

La causa de todo lo que se está viviendo son los organismos internacionales de financiamiento, que han venido destruyendo nacionalidades, violando la soberanía de los países. Y sin unidad no será posible enfrentarlos; por ello es importante mantener relaciones diplomáticas con Chile para unir, desde Los Andes, las fuerzas y trabajar juntos para recuperar los derechos humanos fundamentales.□

*Tomás Jiménez, sector petrolero de La Paz*

¿Cuáles son las soluciones, cuáles las técnicas, qué medidas se deben tomar, si se las debe hacer en conjunto o de alguna manera independientemente? La lucha revolucionaria dice que todos deben estar unidos, de otra manera no se llegará a ningún lado.□

*Ángel Durán, Movimiento Sin Tierra, Bolivia*

Para los trabajadores de América Latina ya no tiene sentido, ya no tienen efecto las luchas

*Cuando se habla de lo indígena no se trata solamente de la gente que vive en el área rural, sino también de una mayoría que es urbana, de corbata, profesionales, gremiales, artesanos, estudiantes universitarios*

aisladas, las luchas sectoriales. Hace falta impulsar acciones conjuntas. Frente a las propuestas globalizadoras los trabajadores pueden utilizar otros planteamientos, por ejemplo ante el ALCA está ALBA, Alternativa Bolivariana para las Américas, lanzada por los venezolanos. Hay que responder con otro tipo de propuestas a las propuestas globalizadoras del imperio de Norteamérica.□

*Moderador*

El tema de la unidad de las acciones debe debatirse más. Y también la cuestión sobre los indígenas y qué se puede hacer frente al ALCA y al TLC, frente a la flexibilización laboral, respecto a los consejos consultivos.□

## EXPOSITORES

*Silvia Escobar de Pabón, investigadora del CEDLA, Bolivia*

Lo que se está viendo es que la acumulación del capital ha estado asentada fundamentalmente en la sobreexplotación de la fuerza del trabajo y también en el aprovechamiento al máximo de la renta de los recursos naturales, lo que implica que amplios sectores de la población en el campo y en la ciudad queden al margen del acceso de recursos productivos.□

En el caso boliviano, el 11 por ciento de la población está cubierto por la seguridad social porque el problema es el empleo, un problema estructural de enorme significación, porque la seguridad social tiene filosofía laboral y está ligada a la existencia o no de una relación de experiencia laboral. A eso se añade el hecho de que en Bolivia apenas el 25 por ciento de la fuerza laboral tiene un empleo adecuado.

Lo anterior hace ver que existen exclusiones enormes de la posibilidad de vida adecuada de trabajadores y trabajadoras, de trabajadores

indígenas y no indígenas, es decir, se está dejando al margen de cualquier posibilidad de mejorar las condiciones de existencia a la mayor parte de la fuerza de trabajo en el país.□

La salida a este problema estructural de tan grande envergadura no tiene que ser de manera aislada y es necesario analizar cada tema porque así se perfila una perspectiva para cuestionar el patrón de acumulación vigente hoy en día, que está generando tanta desigualdad y tanta inequidad dentro de los países, entre los países, entre las regiones. Entonces hay la necesidad de un cuestionamiento fundamental a este patrón de acumulación neoliberal.

Sobre el control social es evidente que no lo hubo al momento de la reforma de las pensiones, no existe ahora y difícilmente puede haber en un contexto de libre mercado en el que operan las AFP, y ni siquiera hay control social en los sindicatos. Si algún aspecto ha seguido siendo igual que antes es este. Sistemáticamente los trabajadores denuncian a sus empleadores que retienen aportes, lo que demuestra que el control social ni siquiera está alcanzando a lo más inmediato que es el nivel de empresa para exigir que se cumpla una disposición establecida por ley, que es entregar en un plazo definido los aportes retenidos por los empleadores a la seguridad social.□

*Francisco Araya Contreras, presidente de la CUT provincial Valparaíso, Chile*

En Chile en particular no existe ningún tipo de control social sobre el sistema previsional, no hay participación de los trabajadores dentro de ningún consejo de la AFP, ni dentro de la Superintendencia.

Además en Chile no se respetan convenios más importantes como la libertad sindical. Los dirigentes sindicales no pueden ser candidatos

a diputados, a senadores o a dirigentes de los partidos políticos y eso es una clara violación a los derechos humanos.

El porcentaje de cesantía en Chile es de un 13 por ciento, lo que significa que un 13 por ciento no tiene seguridad social, al menos en relación con el trabajo.

La evasión en Chile es de 603 mil millones de pesos, es decir el dinero que no se transfirió por aportes. La Ley Bustos, denominada así por el trabajador que la impulsó y que falleció, evita que los empresarios deudores puedan despedir al trabajador.

Por otro lado, por parte de los trabajadores no hay ningún conflicto con los hermanos bolivianos ni argentinos.

*Sobre el control social es evidente que no lo hubo al momento de la reforma de las pensiones, no existe ahora y difícilmente puede haber en un contexto de libre mercado en el que operan las AFP, y ni siquiera hay control social en los sindicatos*

*Gerardo Ramos, presidente de la Federación Nacional de Jubilados y Pensionistas del Ecuador*

El sindicalismo latinoamericano está atravesando una dura crisis por las condiciones de trabajo que se han implementado a partir del modelo neoliberal, por el propio accionar que tiene la clase dominante de tratar de destruir a los trabajadores física e ideológicamente y también por el sindicalismo amarillo, aquel que

está manejado por las ONG, que plantean que los problemas no se tienen que resolver dentro de la lucha de clases sino dentro del colaboracionismo.

Estos aspectos que influyen en la unidad y en la lucha sindical son totalmente agravados por la pérdida de identidad política de la clase obrera, muchos de los movimientos latinoamericanos han sido ganados por la ideología de la burguesía, están atrapados en el *carterismo* democrático, están atrapados por la democracia burguesa. Por ello es de capital importancia recuperar la pujanza del movimiento sindical latinoamericano y ratificar ese sindicalismo de

clase independiente a la burguesía.

También se debe resolver el problema indígena, el problema del campesino, que no es un problema cultural, es un problema fundamentalmente de nacionalidad y de tierra y territorio. Y dentro del sistema capitalista, dentro de un estado capitalista, el indígena, las naciones originarias no van a ser libres sólo por reconocer su cultura, deben tener el derecho a autodeterminar su futuro, su destino, autogobernarse y no asimilarse a un Estado, como es el capitalista, que les oprime y que les destroza.

*Separar la reforma de la revolución es caer en el reformismo, no puede haber revolución si no se parte de las reformas, todas las reformas tienen que estar orientadas a apuntar la causa del problema, es decir apuntar a la estructura capitalista*

Es un gran error analizar el problema de la seguridad social como una isla, nos quieren hacer resolver el problema de seguridad social como si fuera meramente financiero, cuando fundamentalmente es político. ¿Se trata de hacer una reforma o revolución? Separar la reforma de la revolución es caer en el reformismo, no puede haber revolución si no se parte de las reformas, todas las reformas tienen que estar orientadas a apuntar la causa del problema, es decir apuntar a la estructura capitalista, eso se llama programa de transición.